

his.

El Secretario,

= Número 3 =

Sección Extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno convocada especialmente para toma de posesión del cargo de Alcalde por el Ilmo. Sr. Don Paulino Buchens Adrover.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo las once horas del día primero de febrero de mil novecientos veintenta y seis, se reúne, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, Don Ramiro Pérez Maura, acompañado por Don Rafael de la Rosa Vázquez, Alcalde saliente, y por el Ilmo. Sr. Don Paulino Buchens Adrover, nuevo Alcalde, que ocupan, respectivamente, los escaños de la derecha e izquierda de la Presidencia; y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde y Concejales, Don Francisco Izquierdo Maya, Don Antonio Lirioel Thomá, Don Mario Darder Andreu, Don Pedro Cabrer Rodríguez, Don Julio Barrado Torres, Don Jorge Descallar Blanes, Don Miguel Durán Pastor, Don Ramón Darder Bauzá, Don Carlos Forteza Stegmann, Don Gabriel Sampol Hauer, Don Miguel Moragas Vidal, Don Rafael Lledó Albors, Don Bartolomé P. Santre Palmer, Don Leoncio Simón Pérez, Don Jorge Homar Ferrer, Don José Llaserá Plantanor, Don Antonio Barceló Brusotto, Don José Payras Estelrich, Don Pablo Seguí Gemanay, Don Rafael Álvarez Vallespir, el Interventor de Fondos, Don Pedro Fluc León de Jarabito; y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ex-



traordinaria al solo efecto de toma de posesión del cargo de Alcalde, por el Ilmo. Sr. Don Paulino Buchens Adrover.

Acto seguido el Excmo. Sr. Gobernador declara abierta la sesión.

El Secretario General da lectura a la credencial del Alcalde Electo, que dice textualmente:

"Don Manuel Martínez Durán, Secretario del Jurgado Municipal número uno y como tal de la Junta Municipal del Censo Electoral de Palma de Mallorca = Certificado: Que en la sesión celebrada en el día de la fecha por la Junta Municipal, de acuerdo con el Decreto 3230/75 de 5 de Diciembre, modificado por el 3411/75 de 26 de diciembre de 1975, ha sido proclamado Alcalde Electo de esta Ciudad, Don Paulino Buchens Adrover, habiendo obtenido trece votos de los veintinueve escrutados correspondientes a los veintinueve electores miembros del Consistorio de esta Ciudad. = Y para que conste y de acuerdo con lo dispuesto en el artº 7º apartado 2º del Decreto 3230/75, se expide la presente con el Vº Bº del Sr. Presidente, que firma y sella en Palma de Mallorca, a veintinueve de meso de mil novecientos setenta y seis. = M. Martínez, rubricado. = Vº Bº. = El Presidente, firma ilegible. = Hay un sello que dice: Junta Municipal del Censo Electoral. = Palma de Mallorca."

Acto seguido el nuevo Alcalde, Ilmo. Sr. D. Paulino Buchens Adrover, de rodillas, ante Crucifijo y puerta en mano derecha sobre los Santos Evangelios, da lectura en alta voz a la fórmula de juramento de acuerdo con las formalidades que prescribe la Ley de Régimen local, texto refundido de 24 de junio de 1955, en su artº 65, el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones locales, en su artº 10, y el Decreto de la Presidencia del Gobierno 2184, de 10 de Agosto de 1963 (B.O. del Estado de 7 de Septiembre siguiente), siendo contestado por

el Excmo. Sr. Gobernador Civil, mediante la fórmula establecida en las disposiciones citadas, el cual se le a entrega de las correspondientes insignias, y también de mando, pasando el nuevo Alcalde a ocupar el escano de la derecha de la Presidencia, mientras que el Sr. De la Rosa para a ocupar el de la izquierda. = A continuación el Alcalde saliente, Don Rafael de la Rosa, dice: "Dentro de 18 días se cumplirán cuatro años de mi mandato como Alcalde, y al terminar mi gestión me considero obligado a resumir con breves palabras el balance de estos cuatro años de vida municipal. = De atenerme al programa planteado al hacerme cargo de la Alcaldía, bastaría decir que he cumplido fielmente la promesa hecha a la Ciudad, de dedicarme plenamente a ella, de servirle y de extremar en todos los aspectos mi sentido de responsabilidad y trabajo. Bastaría decir que cumpliero lo que prometí, y con estas palabras podría terminar mi parlamento. = Pero con estas simples palabras cometería una grave falta, una grave omisión que me obliga a extenderme para informar del balance de estos cuatro años de vida municipal, no por haber estado al frente de la Alcaldía, sino para corresponder al esfuerzo desarrollado por todo el personal del Ayuntamiento y por los miembros del Consistorio, en primer lugar, a quienes les corresponde, en gran parte, el mérito y la satisfacción de que durante este tiempo se hayan conseguido resultados que merecen ser subrayados y dados a conocer con una mayor amplitud de detalles."

Se guidaamente para a enumerar las principales obras y actuaciones llevadas a cabo en el período de mi mandato. Resalta que la labor municipal no solo se ha extendido estrictamente en el campo de sus obras y realizaciones, sino que tam-

bien ha actuado en otros aspectos culturales, considerando que el camino más conveniente para contar con la Universidad Balear era introducir estos estudios de una forma paulatina, y así junto con la Diputación y con el patrocinio del gobierno civil, se constituyó el Patronato de Estudios Universitarios, con participación económica de la Diputación y el Ayuntamiento, consiguiéndose en el año 72 que empezase el curso con una Facultad de Ciencias, y consiguiéndose también la Facultad de Filosofía y Letras, y en el último curso se han iniciado los estudios de medicina.

Inmediatamente se refiere a la terminación de la segunda parte del Proyecto de Palma, al problema de la barrida del Puig de Sant Pere con un plan especial de actuación, el Parque del Mar y el Parque de las Estaciones, en los cuales la Corporación quiso recoger el sentir y el criterio de los ciudadanos, destacando los planes previstos.

Este programa de inversiones no ha perjudicado la situación económica municipal, pues la carga financiera de las amortizaciones e intereses representa el 13,25% por tanto con amplias márgenes para llegar al máximo del 25%.

La situación de la tesorería no es muy buena, por lo que entre las medidas adoptadas para una mayor eficacia fue la creación del Banco de Datos que ha permitido incrementar la recaudación en un 100%, y se continuará con este plan de reorganización a todos los niveles para reducir gastos e incrementar ingresos con la mínima repercusión al ciudadano, y en esta línea muchos se espera del régimen especial para Baleares.

En el relevo de hoy toma el mando de esta nave un hombre joven como Paulino Buchens, que todos conocen, y no hay el más indicado para destacar en personalidad, por el afecto y amistad que

mutuamente nos profesamos, y por su destacada colaboración en esta labor municipal como primer Teniente de Alcalde, y ello garantiza que con la colaboración de todos los restantes miembros del Conitorio será posible que consiga los mayores éxitos y aciertos en esta difícil etapa para beneficio de todos los palmeranos.

A los miembros del Conitorio actual y del anterior, no tengo palabras para expresarles mi gratitud por su inestimable ayuda y colaboración.

A los funcionarios públicos, desde el más modesto hasta el Secretario General, mi sincera expresión del grato recuerdo que el Trabajar juntos prevalecerá siempre en mí.

A todos mi más humilde pedón si mi actuación, mi gestión o mi trato hubiera perjudicado y molestado a alguien, pues por encima de todo, me movió un inquebrantable propósito de anteponer el bien común a todo interés.

A las Autoridades y Delegados mi agradecimiento por su valiosa ayuda.

Al Sr. Gobernador le ruego lleve al Excmo. Sr. Ministro la expresión de mi gratitud por el alto honor con que fui distinguido, junto con mi total adhesión al Gobierno de la Nación y a S.M. el Rey.

Acto seguido Don Paulino Buchens Adrover dice:

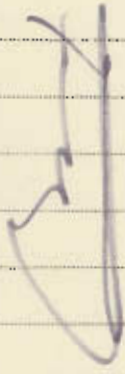
"A riesgo de ser considerado excesivamente clásico, mis primeras palabras van a ser de salutación, despedida y agradecimiento. Salutación al nuevo Gobernador Civil, que prácticamente en su primer acto oficial ha venido a dar me posición, Gobernador Civil con hondas raíces en esta Ciudad, y ligado a uno de los políticos mallorquines más im-



portante de toda la historia, cuyo retrato se halla en este Salón como Hijo Ilustre de esta Ciudad.

Despedida a Rafael de la Rosa, no hablando al Alcalde por el hecho de haber sido uno de mis más fieles y cercanos colaboradores, pero sí a Rafael de la Rosa persona, a este hombre bueno del que he aprendido una dedicación excepcional, honradez de planteamiento y entusiasmo contagioso para la resolución de los problemas que se planteaban, e ilusión extraordinaria en mejorar su Ciudad.

Agradecimientos a los concejales que depositáis vuestra confianza en mí para regir la Corporación, y expresar mi preocupación de que quizás no sepa estar a la altura de la misma en la etapa de gestión colegiada en la que la resolución de los problemas nos compete a todos en comunidad.



Me corresponde dirigirme a la Ciudad a la que llegarán mis palabras, a través de los medios de comunicación social, que como caja de resonancia de la opinión pública deben garantizar el flujo informativo de ida y vuelta entre esta Casa y los vecinos de la Ciudad; afirmo mi deseo de una política de puerta abierta y mi deseo de transparencia imperativa.

Refiriéndose al problema del paro obrero dice que en estos momentos se está ejecutando un plan de actuación municipal con inversiones de 2.443.000 pesetas, tendentes a no provocar el aumento de un fenómeno social que nos preocupa, el paro obrero. El Ayuntamiento está dispuesto a ayudar a la reducción del mismo realizando obras comunitarias, y propone y apoyar un plan a corto y medio plazo en el que, involucrados todos los Organismos Sociales, se puede dar solución al problema.

En cuanto a política fiscal hace especial mención al Banco de Datos, que impedirá la evasión fiscal con aumento de impuestos sin producir aumento

de tipos impositivos, abarcando un marcado carácter social.

Este plan no se puede llevar a efecto sin contar con la colaboración de los funcionarios municipales, y tengan la seguridad de que el Ayuntamiento pretende dotarlos de ingresos adecuados que les permitan un nivel de vida digno, siendo preciso una adecuada reestructuración y reorganización de las plantillas, que junto a una plena dedicación hará posible un adecuada retribución.

Palma no puede ni debe olvidarse que es una ciudad eminentemente turística, por tanto ciudad abierta a todas las corrientes internacionales, por cuyo motivo debemos prestar adecuada atención a la política de promoción de este importante fenómeno económico que es el turismo. Pero precisamente por nuestra condición de encrucijadas de rutas turísticas es por lo que debemos defender con más ahínco nuestra propia personalidad, los valores autóctonos, de nuestra cultura, nuestro patrimonio artístico, siendo conscientes de un hecho sociológico, "el bilingüismo", y nuestra misión es la defensa y promoción del patrimonio cultural que representa nuestra lengua.

Afirma el deseo de la Corporación de seguir laborando por el justificado anhelo de la Universidad Balear, poniendo los medios económicos y el apoyo moral preciso.

Resalta la labor a desarrollar en la reurbanización de barrios degradados y actuación municipal en distintas barriadas.

Repetiéndose al régimen especial para Baleares previsto en el Estatuto de Régimen local, dice que la comunidad balear ha contraído una innegable responsabilidad histórica, la de confirmar los medios institucionales con los que habrá de regirse la vida pública de las Islas en los próximos años.

El Municipio de Palma representa demost-
 rativamente el cimentado por cimiento de toda la Provin-
 cia, y por este motivo dicha responsabilidad histó-
 rica debe ser compartida en gran parte por nosotros, sin
 perjuicio del reconocimiento de las autonomías loca-
 les e insulares que deben mantenerse a ultranza, co-
 mo una necesaria garantía de la libertad ciudadana.

Los temas expuestos, que no son excluyentes, re-
 presentan tarea larga, difícil, pero agradable e iturbi-
 da. A ella nos entregamos desde ahora con ilusión, en-
 tusiasmo, fe, honradez y dedicación a la tarea de servir
 a la Ciudad, a la provincia y en definitiva a Espa-
 ña.

A continuación hace uso de la palabra el Ex-
 cmo. Sr. Gobernador Civil, que manifiesta la ilusión y
 alegría que le produce el hecho de que el primer ac-
 to, después de su toma de posesión, sea asistir a este
 acto de renovación de cargo de la Alcaldía de Palma
 de Mallorca, a la que tan vinculado está no solamen-
 te por razones familiares de sus antepasados, sino por a-
 fecto íntimo.

En nombre del Gobierno agradece la entrega y
 aspiración del Alcalde Don Rafael de la Rosa, demost-
 rando en todos los aspectos que han representado avance
 y mejora indudable para la Ciudad.

Por otro lado está la figura que pasa a desem-
 peñar la Alcaldía de Palma de Mallorca, que por su
 juventud ya representa entusiasta entrega al cargo, y
 además por contar con perfecta preparación para el car-
 go que va a desempeñar, al que desea los mejores éxi-
 tos y ofrece su colaboración, y espera que estas líneas
 que ha trazado se realicen en la mejor forma que sea
 posible.

Saluda a la Corporación Municipal, con la que tu-
 vo su primer contacto después del juramento del cargo
 de Gobernador, y de la cual sabe que existe verdadero en-

piritu de cooperacion, estrechos contactos y amistad para lograr llevar a cabo los fines que se persiguen para el bienestar de los ciudadanos.


Recuerda el hecho de que Palma de Mallorca y su Ayuntamiento representa la Capital de veranos de toda España, aunque no sea con carácter de exclusividad, que nos obliga a recordar y colaborar para que este honor y esta responsabilidad la llevemos a cabo de la mejor forma posible.

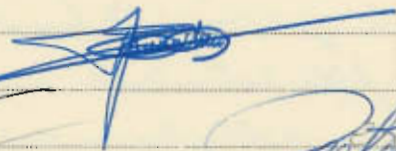
Expresa la colaboracion que tendra el Ayuntamiento de todas las Autoridades y Representaciones de la Administracion Central y otras Instituciones.

Termina diciendo que se entra en una etapa en la que se requira luchando por el bien de España.

Cálidos aplausos acogen los tres parlamentos, y por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta.

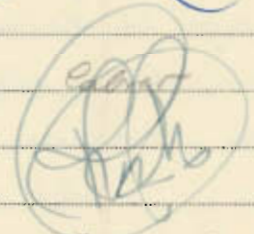
Buchung


Legido


Buchung

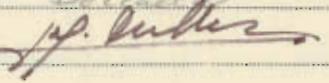

Buchung

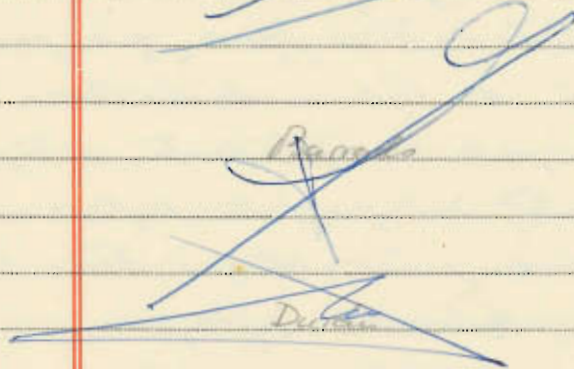

Legido


Buchung


Buchung


Buchung


Buchung


Buchung


Buchung


Buchung


Buchung

Arcañes

Pedraza



Sanjaume

Lluís Juncos

Homs

Homs

P. Serra

Infantado

P. Serra

El Secretario,

J. Juncos

[Handwritten mark]

= Numero 4 =

Señón Extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día doce de febrero de mil novecientos veintá y seis a efectos designación compromissario para la eleccion de Procurador en Cortes, por la Administración local.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo las diez horas del día doce de febrero de mil novecientos veintá y seis, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Paulino Buchens Adrover, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales, Don Carlos Forteza Steegman, Don Antonio Circol Thomas, Don Mario Darder Andreu, Don Julio Barado Torres, Don Jorge Decallar Blanes, Don Miguel Durán Pastor, Don Ramón Dar-